



INSTRUCCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DEPORTES, SOSTENIBILIDAD Y UNIVERSIDAD SALUDABLE, SOBRE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ANTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA.

Como consecuencia de la suspensión de las actividades educativas presenciales desde el 16 al 30 de marzo de 2020, en las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, adoptada por ACUERDO de 12 de marzo de las Universidades Andaluzas, con las recomendaciones de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, *ante la situación y evolución del coronavirus (COVID-19)*, se procede, como medida de previsión, al cierre de todas las instalaciones deportivas de la Universidad de Almería desde las 14:00 horas de hoy, 13 de marzo, hasta las 08:00 horas del 30 de marzo de 2020, sin perjuicio de las prórrogas que podrán acordarse de forma sucesiva.

En consecuencia:

- Queda suspendida cualquier actividad en las Instalaciones deportivas de la Universidad de Almería durante dicho periodo, salvo las que afecten a docencia e investigación programadas para el día de hoy.

En Almería, a 13 de marzo de 2020



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/ixvBSEH1DsibFXLIg8Fcmg==>

Firmado Por	Francisco Javier Lozano Cantero	Fecha	13/03/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/1
			
ixvBSEH1DsibFXLIg8Fcmg==			